

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE AUXILIAR DE MANTENIMIENTO PARA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y BIOMÉDICOS**

En la Ciudad de Neuquén, a los 22 días del mes de junio del año 2026, siendo las 09:30 horas, se reúne en Oficina N°12 2° piso CAM el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-1491-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-1050-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Horacio Sanchez, Dirección Red de Ingeniería Industrial

Camilo Salvador Luengo, Jefe Departamento de Climatización

Melisa Contreras, Dirección de Concursos (Asesora)

Rodrigo Carlos Moreira Ginarte, Dirección Red de Ingeniería Industrial (Asesor)

En representación de la parte gremial:

Ximena Fuentes – ATE

Romina Hernandez - ATE

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
-	MELLA ALEXIS HECTOR	42604864	NO	225	-	-	-	-	-

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

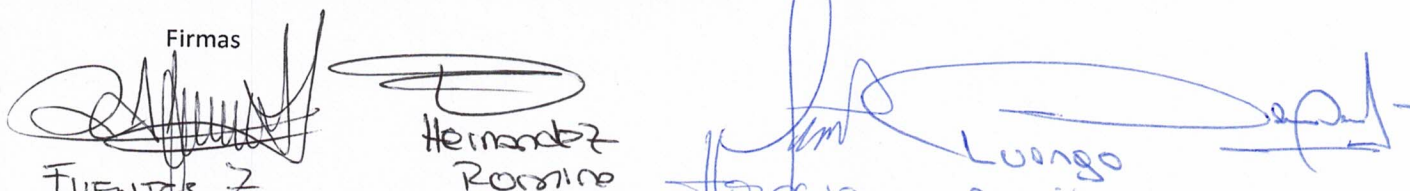
(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 10:30 horas del día 22 del mes de junio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas



Fuentes X
Hernandez Romina
Luengo